



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 OCT 2025

Acta N° 37

Res. N° 2977/025

Exp. N°2025-25-1-003984

PAEMFE/AdqyJur/BR

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la compra directa N° 5047/2025 para la adquisición de cuadernos de obra destinados al uso de los supervisores de las obras del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que con fecha 29 de setiembre de 2025 la Unidad de Infraestructura del Programa solicitó el inicio de la adquisición de referencia, adjuntando la propuesta de la empresa NESTA LTDA (IMPRENTA DIAGONAL), según luce de fs. 2 a 4.

II) Que la presente contratación tiene como objetivo proveer a los supervisores de las obras del Programa de herramientas, con el fin del debido registro, seguimiento y desarrollo de las diversas actividades en las ejecuciones de las obras a llevarse a cabo.

III) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa, la contratación será imputada en el Componente 4 - Administración del Programa, Subcomponente 2 - gastos de administración y auditoría, Categoría de Inversión 14 - otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del Contrato de Préstamo N° 5337/OC-UR.

IV) Que con fecha 2 de octubre de 2025 el Coordinador General del Programa autorizó el inicio de la contratación de referencia, según luce a fs. 10.

CONSIDERANDO: I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en el literal C) del artículo 33 del TOCAF.

II) Que se realizó la afectación del gasto N° 4263/2025 a fs. 12 por un monto de \$ 13.140 (pesos uruguayos trece mil ciento cuarenta) con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del Contrato de Préstamo N° 5337/OC-UR.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la compra directa N°5 047/2025 para la adquisición de cuadernos de obra destinados al uso de los supervisores de las obras del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) a la empresa NESTA LTDA (IMPRESA DIAGONAL) por un monto de \$ 13.140 (pesos uruguayos trece mil ciento cuarenta) impuestos incluidos, imputada en el Componente 4 – Administración del Programa, Subcomponente 2 – gastos de administración y auditoría, Categoría de Inversión 14 – otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del Contrato de Préstamo N° 5337/OC-UR, de acuerdo a la normativa citada en el presente acto administrativo.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la presente adquisición.

3) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 528/003 del 23 de diciembre de 2003 se hará la retención del Impuesto al Valor Agregado, incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda según lo estipulado en el artículo 2 del referido Decreto.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al oferente y continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN